

# DIARIO



# DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

DIRECTOR D. José Domenech Grau

FUNDADO EN 1859

Numero suelto 5 céntimos

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,

CORRESPONSAL en París para anuncios, comunicados y suscripciones M. Lorette, Rue Caumartin, 61

## Modas-M. Piñol

### Sombreros para señora

JAIMÉ I NUMERO 6, BARCELONA  
SUCURSAL EN TARRAGONA  
CALLE HOSPITAL, NUMERO 10.

Tengo á bien participar á mi numerosa clientela que al objeto de facilitar mayor comodidad y servir con mas prontitud los encargos de todos mis favorecedores, he establecido en mi sucursal de Tarragona un taller de confección, donde podrán proveerse de sombreros y reformar los de moda atrasada pudiendo escoger los modelos que mas les gusten de entre los 500 que recibo todas las temporadas de las mejores casas de París.

Es ya suficientemente conocido el gusto especial de esta casa, contando con un personal competente para la dirección de sus talleres en donde encontrarán sus clientes para poder elegir mas de 500 sombreros adornados con esquisito gusto y de todas clases desde pesetas 7'50 á 100.

Gran surtido en adornos para vestidos y sombreros de señora.

Jaime I, núm. 6.--Barcelona

Gabinete oftalmológico  
DEL MÉDICO-OCULISTA

## Don Juan Miró

Oculista del hospital de S. Pablo y Sta. Tecla y exayudante de clínica del Dr. Barraquer

Tratamiento especial, para la curación de las granulaciones. Consulta de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.—De 12 á una gratis para los pobres que acrediten serlo.

Unión, 17, pral.—TARRAGONA

## HERPES. CÚRANSE CON EL Linimento secante anti-herpético ROVER.

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que mas se usa para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Palma, Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura. En Reus: Farmacia Serra, arrabal Santa Ana, 80.

### DECLARACIONES

#### DEL SEÑOR ROMERO ROBLEDO.

Hé aquí lo que ha dicho el señor Romero Robledo sobre los asuntos políticos del día, segun *La Correspondencia*.

El manifiesto del señor Sagasta, lo mismo que las declaraciones del señor Silvela, son documentos hechos para responder á las exigencias, intereses y pasiones de las respectivas colectividades políticas; con la diferencia de que el manifiesto de Sagasta afirma una tendencia con ciertas reservas indeterminadas y patrióticas, que permitirían en su día el concurso unánime de todos los españoles para las soluciones que se afirman, al paso que las declaraciones del señor Silvela la vaguedad es mucho mayor, con la agravante de que esa vaguedad alejará de su lado á todo quien crea que Cuba es española y debe seguir siéndolo, y que seríamos el último de los pueblos si cansados por las naturales dificultades de una guerra de aquella índole pensáramos en la afrenta de venderla ó en la desgracia de abandonarla.

Después de estos juicios, trató el señor Romero Robledo de exponer «con sinceridad» sus propias impresiones.

Excúsase de hablar del Gobierno, porque no sabría como acentuar la nota del aplauso por los increíbles esfuerzos realizados con objeto de levantar nuestro crédito ante el mundo, haciendo ver á cuantos nos creían pobres y extenuados que hemos tenido recursos propios y hemos podido enviar 200,000 hombres á Cuba y algunos millares más á Filipinas sin perturbación en el interior.

Bajo la dirección de este Gobierno—prosigue el señor Romero Robledo—hemos demostrado á la faz del mundo entero y de manera elocuente que el pueblo que hace y puede hacer tales sacrificios, por ningún otro puede ser sobrepujado y es digno de la consideración de todas las demás naciones.

Apena el ánimo—observa á continuación—ver á detractores de esa verdadera epopeya entre nosotros mismos y mientras el mundo nos admira y nos aplaude, nos entreguemos con saña mayor á despedazarnos y á menospreciar al Gobierno constituido, que tiene la fortuna de recoger la serie de patrióticos sacrificios.

### ESTATUA A LESSEPS

La asamblea de accionistas de la compañía del canal de Suez ha votado 240 mil francos para elevar una estatua á Fernando Lesseps á la entrada del canal.

La estatua será obra de Mr. Fremiet, quien espera terminar su trabajo en

## Traslado.

El procurador de los Tribunales Don Sinfructo Sardá y Ferrater, ha trasladado su habitación y despacho al Arrabal de Robuster, 23, pral.

Se retrata todos los días. Festivos y laborables. A petición. Nuevas fotografías en colores.

Opera todos los domingos.

## TORRES FOTOGRAFIA

Paseo Mata 12  
Días de despacho—Los festivos

## FALSEDADES QUE SE EXPLOTAN

Otra campaña en el aire, es decir, sin base y desmentida de antemano por la política y por la conducta del Gobierno en la guerra de Cuba están intentando en el momento presente las oposiciones.

El señor presidente del Consejo, refiriéndose, en una conversación con los representantes de la prensa y en hipótesis, á la posibilidad, ya que no por fortuna á la verosimilitud, de que una agravación en las enfermedades endémicas y epidémicas con que lucha nuestro Ejército en Cuba produjese una disminución considerable del mismo, expuso que ni aun en ese caso extraordinario la acción militar se debilitaría, porque estaríamos en aptitud para cubrir las bajas mediante refuerzos que la buena organización dada por el general Azcárraga á cuanto se refiere á la guerra separatista permitiría emplear.

La hipótesis de la agravación en las enfermedades epidémicas en Cuba, calamidad de la que hasta ahora la Provincia ha querido librarnos, figura desde el principio de aquella guerra en cuantas combinaciones y cálculos han trazado los hombres de Estado que tiene el deber de preverlo todo. No es, pues, extraño que el señor presidente del Consejo, acosado á preguntas por los periodistas, y deseoso siempre de demostrar cuan firme es su propósito de imponer la soberanía de España á las rebeldes, contestase, refiriéndose á aquella eventualidad, que ni aun en el caso extremo de que la epidemia se ensañase contra nosotros, habrían desaparecido los recursos de España y la voluntad firme de emplearlos.

Una cosa tan sencilla y tan sin inmediata relación con lo actual ha servido á las oposiciones para fabricar, como de costumbre, castillos en el aire; para dar por hecho que en Octubre próximo se enviarán á Cuba 15 ó 20.000 hombres, y que las frases del señor presidente del Consejo tenían por objeto preparar la opinión. Una vez colocados en el terreno de las invenciones, parecieron á los adversarios del Gobierno que esta de que damos cuenta era muy susceptible de explotación, y se lanzaron con ardor á verificarlo, suponiendo los unos que el general Weyler era quien había pedido refuerzos, y añadiendo otros que cartas del mismo general, llegadas en el correo último detallaban y esforzaban la petición.

Todo ello es falso y no tiene otro fundamento más que la interpretación completamente errónea y gratuita hecha por algunos periodistas de frases que en labios del señor Cánovas del Castillo, tenían un sentido completamente hipotético y diverso, por tanto, del afirmativo que se les dá.

Es para sorprender á cualquiera que los mismos diarios que en Diciembre último emprendían una gran campaña para que se enviase á Filipinas como de rebato y á toda costa un verdadero ejército de 28 mil hombres, con cuyo envío decían que estaba íntimamente relacionada la salud del general Polavieja; esos mismos diarios, repetimos,

emplean hoy todo su ingenio y su aptitud fantaseadora en atacar al Gobierno, suponiendo que trata de enviar 15 ó 20 mil hombres de refuerzo á Cuba. Lanzados por este camino, sabe Dios hasta donde llegarán los terroristas que viven y medran asustando al público, porque se encuentran políticos que van tan lejos en las invenciones, que aseguran hallarse ya ultimada la forma en que había de enviarse á Cuba el nuevo contingente.

Esa actitud de las oposiciones y el conocimiento de las dificultades que puede producir para la gestión del Gobierno en los asuntos políticos y en los militares, nos obliga á repetir, que es falso que el general Weyler haya pedido antes de ahora refuerzos ó que los pida al presente, como lo es también que el Gobierno haya acordado el envío de ellos, ni considere probable que haya necesidad de esa medida.

La primera consecuencia de la falsedad del supuesto envío en Octubre de un nuevo ejército de refuerzo para Cuba ha sido, como podía esperarse, lo de describir los diarios opositoristas la situación militar de la isla con los mas sombríos colores, insistiendo, particularmente, en que nada ha adelantado la pacificación en las provincias occidentales. En este caso, como en los anteriores, los hechos tardarán poco en probar que las comunicaciones oficiales contienen toda la verdad. Hecho es bien elocuente, y cuya importancia nadie desconocerá, el de que el general Weyler se encuentra ya en la provincia de Santiago de Cuba, mientras que están pasando la trocha del Júcaro y penetrando en el antiguo departamento Oriental los 40 batallones con que se refuerzan los 28 que allí existían, y que ciertamente no han permanecido ociosos contra la insurrección. Excitamos al público á que preste toda su atención á este nuevo é interesante aspecto de la campaña cubana, apartándola de las interpretaciones falsas que el odio y un sistemático pesimismo sugieren á los pocos escrupulosos adversarios del Gobierno.

Taller de relojería  
DE  
**R. PERPIÑA**  
Calle Mayor, 24, principal—Reus  
CASA LA MAS BARATA DE ESPAÑA

Gran baratura en relojes de bolsillo, pared y despertadores.—Relojes de bolsillo á 40 pesetas.—Despertadores á 5 pesetas.—Composturas de todas clases garantizadas, por delicadas y difíciles que sean.—Se compran toda clase de relojes.

¡¡GANGA!! ¡¡OCASION!!

Relojes de lance, garantizados, con un descuento de mas del 50 por 100.

Todo á precios baratísimos.

Gabinete Odontológico del  
Cirujano dentista  
DOCTOR  
**J. Jordan.**

Tengo el honor de participar á mis numerosos clientes en particular y al público en general que acabo de adquirir el último y celebre anastésico óleo gálico (guayacol). Los anastésicos empleados en mi gabinete para las extracciones sin dolor son:

El guayacol  
La cocaína  
El clóruo de Elio  
El eter pulverizado  
La electricidad.

Especialidad en orificaciones  
Plaza de Prim, 2, principal  
Sobre el Gran Café de España.

diez y ocho meses, de manera que la inauguración de la estatua coincidirá con la celebración del trentenario de la apertura del canal de Suez en 1899.

El monumento se erigirá en el mismo mar. Se construirá un basamento de granito que se elevará 7 metros encima de las olas. Su plataforma tendrá 6 metros cuadrados en su superficie, sobre la cual descansará el zócalo del monumento.

Este zócalo tendrá a su vez 7 metros de altura y la estatua de Fernando de Lesseps, que debe soportar, 6 metros 80 centímetros.

Por lo tanto, el conjunto del monumento alcanzará próximamente la altura de un cuarto piso.

La estatua tendrá cuatro veces el tamaño natural.

En el proyecto de Mr. Fremiet, Fernando de Lesseps está representado de pie con una especie de albornoz de mangas anchas cuadradas sobre los hombros. El traje de levita se vé por delante.

En una mano tendrá el plano de su obra, y con la otra señalará la entrada del canal, mientras que por la posición de la cabeza figurará mirar á alta mar.

## PRESUPUESTO PARA EL AÑO ACTUAL

El Real decreto firmado por Su Magestad la Reina Regente dice así:

«En cumplimiento del art. 85 de la Constitución de la Monarquía, á propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi argusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el año económico de 1897-98 regirán, mientras otra cosa no disponga una ley, los presupuestos de 1896-97, aprobados por la ley de 30 Agosto de 1896, con las modificaciones acordadas posteriormente en ellos, en cumplimiento de preceptos legales.

Art. 2.º El crédito del capítulo cuarto de obligaciones generales del Estado, sección 3.ª «Deuda pública», con destino al pago de intereses y amortización de la Deuda amortizable al 4 por ciento interior y comición al Banco de España por este servicio, se reduce á pesetas 102.410.250, importe á que ascenderá esta obligación en el año de 1897-98.

Art. 3.º Se anulan los siguientes créditos, por referirse á servicios que se han realizado ó han llegado á su término durante el año de 1896-97: el de 250.000 pesetas del capítulo 7.º artículo único, sección 1.ª «Casa Real» de obligaciones generales del Estado, por la dotación que correspondía á la Infanta doña Maria Luisa Fernanda, que falleció en 31 de Enero último; el de 139.900 del capítulo 13, art. 4.º, de la sección 6.ª, de obligaciones de los departamentos ministeriales, «ministerio de la Gobernación», destinado á la adquisición del mobiliario del lazareto de Gando; el de 30.000 pesetas, de la propia sección capítulo 18, art. 2.º para gastos de representación de España en las conferencias internacionales de Buda-Pest; el de 184.000 del presupuesto del mismo ministerio, capítulo 2, art. 1.º para pago del quinto plazo de la contratación de 70 coches-correos y el de 150.000 de la sección 7.ª, «ministerio de Fomento», capítulo 15, artículo único, para los gastos que ocasiona la Exposición biennial de Bellas Artes de 1897; el traslado á Madrid, y la organización del tercer centenario de Velazquez en el año 1899, y se reduce en 70.500 pesetas el crédito autorizado para personal de la dirección general de Contribuciones indirectas en el capítulo 1.º, art. 7.º del presupuesto de la sección octava «Ministerio de Hacienda».

Art. 4.º Todos los créditos que en las diferentes secciones del presupuesto de gastos de 1896-97 figuran á favor de acreedores nominalmente detallados para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, por un importe en conjunto de 2.564.985 pesetas 18 céntimos, se entenderán anulados para el año de 1897-98.

Art. 5.º En virtud de los artículos anteriores, quedan fijados los créditos para obligaciones del año económico 1897-98 en la suma de 854.581.558 pesetas 50 céntimos, distribuidas en la forma que expresa el adjunto resumen letra A, y los ingresos en la de pesetas 869.437.280'24 céntimos segun pormenor que aparece en el designado con la letra B.

Dado en Palacio á 28 de Junio de 1897.—Maria Cristina.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Art. 5.º En virtud de los artículos anteriores, quedan fijados los créditos para obligaciones del año económico 1897-98 en la suma de 854.581.558 pesetas 50 céntimos, distribuidas en la forma que expresa el adjunto resumen letra A, y los ingresos en la de pesetas 869.437.280'24 céntimos segun pormenor que aparece en el designado con la letra B.

Dado en Palacio á 28 de Junio de 1897.—Maria Cristina.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Dado en Palacio á 28 de Junio de 1897.—Maria Cristina.—El ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

## JUDICIAL

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se espide en méritos de los autos ejecutivos instados por el procurador don Sinfiriano Sardà, en nombre y representación de la razon social «Mangraná é hijos de Guix», contra Matias Sabaté Rull y los consortes Francisco Domenech Pajol y Dolores Sabaté Rull, se anuncia por término de veinte dias la venta en pública subasta, de:

Una casa situada en Falset, calle de Arriba, número doce, consta de planta baja con un horno de pan cocer, entre-suelo, un piso y desvan y mide de superficie sesenta y dos metros cuadrados aproximadamente, lindante por la derecha con la de los herederos de José Gombau, izquierda con la de Pedro Páges, y espalda con herederos de Tomás Rull: valorada en cuatro mil quinientas pesetas. . . . 4 500 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado á las doce de la mañana del dia veintiocho de Julio próximo, advirtiéndose: Que á instancia del actor se saca la reseñada casa á pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de la misma, debiendo observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo aquellas hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero: Y que para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado á la finca, para que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Reus á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y siete—Adolfo Suarez—El Escribano, Juan Sardà.

## EL PREMIO GORDO UN INCIDENTE

Al verificarse anteayer el sorteo de la Loteria Nacional ocurrió un incidente ruidosísimo.

El salón estaba lleno de curiosos, cuando el encargado de cantar las bolas cantó el número 29.600 y su compañero cantó el correspondiente premio de 100 mil pesetas, pero todos los encargados entendieron 10.000 pesetas.

Continuó el sorteo y al salir la bola número 42 418, al que correspondía el único premio que quedaba de 1000 pesetas, se escucharon generales protestas, murmullos y exclamaciones, á las que trató de poner término el presidente explicando lo ocurrido, pero durante cinco minutos hubo un alboroto extraordinario que hacia que nadie pudiera entenderse.

Al fin se aclaró la equivocación y restablecida la calma después de haberse comprobado todas las bolas á la vista del público, el cual salió comentando con viveza el suceso.

## PREVISIÓN DEL TIEMPO

Los cambios atmosféricos de la quincena pueden dividirse en dos periodos, uno tempestuoso, del 2 al 5; otro ca-

luroso del 6 al 12. Los calores bastante excesivos que se sentirán en este último período, especialmente del 8 al 12, producirán un período tempestuoso de importancia en nuestras regiones del 13 al 15. Las tormentas y lluvias tempestuosas serán muy generales, especialmente el 14 y el 15.

El viernes 2, mientras se trasladará hacia á Escandinava del centro de la depresión avanzará otra que tendrá su base entre los Azores y Portugal y producirán en nuestra península algunas lluvias tempestuosas, especialmente á Portugal y en el SO. y NO. de España.

El sábado 3 estará el centro situado hacia el NO. de España y desde allí seguirá ejerciendo influencia sobre nuestra península, dando lugar á la formación de algunas lluvias tempestuosas, sobre todo en el NO. con vientos SO. y NO.

El domingo 4 será el de mayor intensidad de esta depresión en la península y adquirirán mayor extensión las lluvias tempestuosas.

El lunes abordará á Irlanda una nueva invasión oceánica cuya acción alcanzará tambien en nuestra península donde reforzará los elementos de perturbación atmosférica que aun quedarán de la depresión anterior.

El martes estará situado el centro de bajas presiones en el mar del Norte y su acción será poco sensible en España.

El miércoles 7 se formará una depresión en el Mediterráneo superior que propagará su influencia á Cataluña y á las Baleares que producirá alguna lluvia tempestuosa, especialmente en estas regiones.

El segundo período tempestuoso comprenderá los dias 13 y 15. Será producido por una importante depresión de notable intensidad que tendrá su centro en los Azores y desde allí extenderá su acción á la Europa occidental.

Empezará á notarse en nuestra península algunas tempestades, sobre todo en Portugal y SO. y NO. de España.

El miércoles 14 estará situado el centro de la depresión entre los Azores y el NO. de España, siendo su acción mas intensa y poderosa que el dia anterior. Las lluvias y tempestades de este dia serán de carácter bastante general en nuestra península con vientos de SO. y NO.

El jueves 15 será mas próximo de Europa el centro de la depresión, siendo el dia mas crítico y de carácter mas general las lluvias y tempestades.

Dice Noherlesoom en su Boletín Meteorológico que celebrará que la energía que despliegan las tormentas no correspondá á lo que hacen presumir los datos que han servido para colocarlos.

## ALCALDÍA

Don Eusebio Folguera y Rocamora, Alcalde Constitucional de esta ciudad. Hago saber: Que habiendo sido nombrado por R. O. de fecha 19 del pasado Junio Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad para el bienio de 1897-99, don Francisco Piqué y Hortonedá ha tomado posesión de su cargo en el dia de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario y á fin de que le sean guardados la obediencia, respeto y consideraciones que le son debidas.

Reus 1.º Julio de 1897.—El Alcalde Presidente, Eusebio Folguera.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Municipal vigente, en el dia de hoy he dado posesión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento para el que han sido elegidos á los señores siguientes:

- Don Pedro Nolasco Gay Sarriá.
- » Pablo Font de Rubinat.
- » José M.º Borrás Sardá.
- » Emilio Briansó Planas.
- » Luis Quer Cugat.
- » Ramón Mayner Socias.
- » Juan Vilella Estivill.
- » Joaquín Navás Padró.
- » Miguel Alimbau Minguell.
- » Federico Romero Pamies.
- » José Jordana Gibernau.

Don Julian Nougúe Subirá.  
» Alfonso Güell Sograñes.

Y habiéndose procedido por el Cuerpo Municipal á la elección de tenientes de alcalde ha recaído la misma en los señores siguientes:

Primer teniente, D. José Maria Borrás Sardá.

Segundo id., don Juan Vilella Estivill.

Tercero id., don Juan Abelló Boada.

Cuarto id., don Emilio Vallvé Virgili.

Quinto id., don Juan Vergés Marca.

Sexto id., don Emilio Briansó Planas.

Asi mismo han quedado elegidos para el cargo de Síndicos

Don Pablo Font de Rubinat.

» José Casagualda Busquets.

Al darlos á conocer á estos vecinos espero que los mismos les prestarán en la esfera de su respectiva Autoridad la obediencia, respetos y consideración que les son debidos.

Y para su notoriedad se publicará y fijará en los sitios de costumbre.

Reus 1.º Julio de 1897.—El Alcalde, Francisco Piqué.

## Impuestos

Las modificaciones introducidas en el impuesto sobre la navegación son las siguientes:

En el comercio de cabotaje, la tonelada de mineral de hierro pagará 10 céntimos.

Las demás mercancías entre la Península, las Baleares, Canarias y Norte de Africa pagarán 15 céntimos.

El azúcar de las colonias españolas pagarán 75 céntimos.

Los vinos destinados á dichas provincias, 75 céntimos.

Las demás mercancías de las mismas procedencias, 2 pesetas.

El impuesto sobre billetes de tranvías no empezará á cobrarse hasta Agosto.

## SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL del dia 30 Junio 1897.

### Nacimientos

Maria del Carmen Musté Gili, de Narciso y Maria.—Juan Torroja Esteve, de Isidro y Dolores.

### Matrimonios

Ninguna.

### Defunciones

Juan Torroja Ferré, 68 años, Abadía, 7.—Pablo Cusiné Torrens, 52 años, San Pedro, 20.

## En una jaula de leones

EL DOMADOR MORDIDO Paris 30.

Anoche en una colección de fieras que se exhibe en la feria de Neuilly, suscitó gran alarma un accidente ocurrido al domador.

Lámase la colección «Menagerie Mondaine», dando en ella el domador Mave el acostumbrado espectáculo de meterse en un jaulón con leones sueltos.

Anoche una de las fieras se revolvió contra el domador y le mordió en el brazo y en la mejilla.

El pánico fue enorme en el público no ocurriendo desgracias por milagro.

## Seccion religiosa

SANTOS DE HOY.—La Visitación de Nuestra Señora.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Trifón.

## CRONICA LOCAL Y GENERAL

## EL NUEVO AYUNTAMIENTO POSESION

Reunidos á las doce y media de la tarde de ayer, los concejales salientes, bajo la presidencia del Alcalde D. Euse-

bio Folguera, en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, y, después de despedirse de ellos el señor Folguera, dióse por el mismo posesión á los concejales entrantes, así como al nuevo Alcalde don Francisco Piqué Hortonedá, quedando en su virtud la sesión, constituida con los señores siguientes:

Presidente, don Francisco Piqué.

Concejales, señores Gay, Font, Quer, Vallvé, Borrás, Jové, Casagualda, Palljá, Folguera, Mas, Bartulí, Jordana, Sardá, Güell, Alimbau, Nougúe, Vilella, Romero, Navás, Mañé, Briansó, Abelló, Vergés y Massó.

Faltaban únicamente los señores Tarrats y Gusí. Este último, llegó luego.

El señor Piqué, dirigió la palabra á los concurrentes manifestando que al presentarse ante ellos desempeñando la Alcaldía, no lo hacía como político, por más que el cargo lo sea; que solo desea hacer administración, pero administración verdad, esperando, para ello, que le presten su valioso concurso, todos los señores concejales, inspirándose en una sola y única aspiración, cual es la de procurar la salvación de la hacienda municipal. Ofrecióse, además, el señor Piqué, á todos sus compañeros de Municipio, añadiéndoles que en él encontrarán á un verdadero amigo, dispuesto á servirles siempre con la más estricta imparcialidad.

El señor Gay, manifestó que se congratulaba de las palabras de la presidencia; que el partido fusionista tampoco hará política dentro del Ayuntamiento, por no tener ningun compromiso adquirido, [añadiendo que, por el contrario, hará todos los esfuerzos imaginables para salvar los conflictos que pesan sobre el Municipio, muy principalmente el de la traida de aguas y el de mejorar la hacienda municipal.

El señor Nougúe, en nombre de la minoría republicana, protestó del nombramiento de Alcalde, hecho de Real Orden, por creer que tal nombramiento es una usurpación de derecho que hace la Corona á la población de Reus.

El señor Briansó se adhirió á las palabras del señor Nougúe, en nombre de la minoría republicana histórica.

Iguales manifestaciones hizo el señor Font de Rubinat, añadiendo que el nombramiento de Alcalde de Real orden, viene á afijir nuevamente á la ciudad de Reus y á perjudicarla en sus intereses.

El señor Piqué manifestó que como el nombramiento de Alcalde se halla autorizado por la ley, la Corona no ha hecho mas que cumplir con la misma y que, por lo tanto, deben acatarse sus disposiciones.

Lo mismo, poco más ó menos, manifestó el señor Gay, añadiendo que, por lo tanto, no puede adherirse á las manifestaciones de los señores Nougúe y Briansó.

Acto seguido procedióse á la elección de los 6 tenientes de alcalde, de conformidad con lo que la ley previene, resultando elegidos, mediante votación por papeletas, los señores siguientes:

Primer teniente, don José Maria Borrás Sardá, por 20 votos y 6 papeletas en blanco.

2.º id., don Juan Vilella Estivill por id. id.

3.º id., don Juan Abelló Boada por id. id.

4.º id., don Emilio Vallvé Virgili por id. id.

5.º id., don Juan Vergés Marca por id. id.

6.º id., don Emilio Briansó Planas por 18 votos y 7 en blanco, habiendo obtenido un voto don Pablo Font de Rubinat.

Procedióse luego al nombramiento de Síndicos, resultando proclamados, los señores siguientes:

1.º don Pablo Font de Rubinat, por 19 votos y 5 papeletas en blanco.

2.º don José Casagualda y Busquets, por 19 votos y 5 en blanco, habiendo obtenido tambien un voto don Emilio Briansó.

Acordóse seguidamente, lo sin alguna discusión, celebrar las sesiones ordinarias los jueves á las 9 y 12 y las de segunda convocatoria los sábados, á igual hora, empezando anoche mismo á celebrar la primera.

El señor Romero propuso que las

sesiones se celebren á las cinco de la mañana, y como nadie estuviera conforme, pidió se hiciera constar su voto en contra del acuerdo anterior.

Habiéndose cumplido con los preceptos de la ley, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.

**POR LA NOCHE**

Reunidos nuevamente por la noche los nuevos concejales, celebraron la primera sesión ordinaria del corriente bienio.

Empezó á las diez en punto, bajo la presidencia del nuevo Alcalde don Francisco Piqué y con asistencia de los concejales señores Gay, Nougés, Massó, Casagualda, Vergés, Navàs, Güell, Romero, Briansó, Mañé, Borrás, Jordana, Mas, Alimbau, Bartulí, Quer, Vilella, Vallvé, Pallejá, Jové y Font de Rubinat.

Leída y aprobada el acta de la anterior, acordó suspender la sesión por diez minutos, para ponerse de acuerdo los señores concejales, á fin de nombrar las comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento.

Los diez minutos se convirtieron nada menos que en dos horas. Por cierto que fueron dos horas de guasa continua, entre el numeroso público que continuó estacionado y posesionado á sus anchas del salón de sesiones, tomándolo como verdadera plaza de toros, ya que no como plaza de verduras, mientras todos los señores concejales se hallaban discutiendo acaloradamente en otro local mas cómodo y fresco que el que quedó á merced del pueblo soberano, pueblo que,—sentimos decirlo,—salvo contadas y honrosas excepciones, no dió grandes pruebas de sensatez, de cordura, ni de buena educación.

**BUEN PRINCIPIO**

Cansados y aburridos, público y periodistas, de esperar durante tanto tiempo que se reanudara la sesión, por fin llego el tan anhelado momento, que resultó precisamente ser una sorpresa inesperada para todos.

Señalaban los relojes las 12 y 5 minutos y pasaron á ocupar sus respectivos asientos únicamente dos señores concejales, que fueron don Joaquín Navàs y don José Mas, bajo la presidencia del señor Piqué.

Ordenó este á un macero recorriera las dependencias de la casa, para hacer entrar á los demás concejales que encontrara, volviendo dicho dependiente manifestando que, si bien había algunos, no deseaban entrar en el salón, y que los demás acababan de marchar en aquel momento.

En su vista, no constituyendo los tres presentes la mayoría que la ley previene, el señor Alcalde tuvo que levantar la sesión.

Al salir, todo el mundo se hacia la siguiente exclamación:

¡Buen principio!

Eso mismo oímos decir en voz alta al concejal señor Navàs y eso mismo debemos por hoy exclamar nosotros:

¡Buen principio!

En la fábrica de alcoholes que los señores Juan Tarrats y Compañía, tienen establecida en la calle segunda del Rosario de esta ciudad, hallándose dos operarios arreglando una correa, tuvieron la desgracia de que les alcanzara las manos, habiéndoles causado gravísimas contusiones en el dedo pulgar.

El botín «Paz y Tregua» órgano de los somatenes de Cataluña, publica las fuerzas de dicho instituto, segun la revista del corriente año.

El total arroja el siguiente resultado. Provincia de Barcelona 16.594 individuos; Gerona 8.877; Lérida 11.113 y Tarragona 4.193.

Suman en junto 40.777 individuos.

Ha fallecido en Madrid, á causa de una parálisis, don Rafael Clemente, que durante más de veinte años desempeñó el cargo de administrador en la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante.

D. E. P.

Segun leemos en un colega, durante la estancia de la escuadra inglesa del Mediterráneo en Valencia

desertó el armero de la misma David Guillermo Rees.

El almirante ha ofrecido una libra esterlina al que lo detenga.

Nuestro estimado compañero en la prensa, el ilustra director de «La Epoca», don Alfredo Escobar, Marqués de Valdeiglesias, ha contraído matrimonio con la distinguida señorita doña Concepción Kirpatrick y O'Farrell.

Deseamos á los desposados una eterna luna de miel.

Editado esmeradamente por la acreditada imprenta de «L' Avenir» de Barcelona, hemos recibido un caprichoso prospecto anunciador de un establecimiento de cerveceria-restaurant, propiedad de don Pedro Romeu, que acaba de abrirse en la calle de Montesion de dicha capital.

El prospecto va impreso en lujoso papel de estraza y en antiguos caracteres góticos, hallándose redactado en catalán modernista.

Ayer se recaudaron en esta ciudad, en concepto de consumos, 625 pesetas 66 céntimos, distribuidas en la siguiente forma:

En los felatos, 336 pesetas 54 céntimos.  
Derechos de matadero, 289 pesetas 12 céntimos.

En la madrugada de anteayer se observó en el puerto de Tarragona una extraordinaria marea, subiendo las aguas más de un metro sobre su nivel ordinario.

La corriente reinante fué tan pronunciada que arrastró cuantos botes y embarcaciones menores se hallaban en el interior del puerto, las cuales se logró recuperar no sin grandes esfuerzos.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden disponiendo se forme una estadística del estado en que se encuentra la rendición de cuentas municipales desde 1880 hasta la fecha.

El diestro Guerrita, sigue muy mejorado de la herida que sufrió en la mano derecha al lidiarse el segundo toro de la corrida efectuada en Madrid el último domingo.

Seguramente el día 7 de este mes, podrá ya torear en la plaza de Pamplona.

Escribe ayer un colega barcelonés:

«Anoche, entre nueve y diez, circuló la noticia de que estaban ardiendo algunas casetas de los guardas de consumos. Efectivamente, segun nuestros informes, en cuanto el personal del resguardo las hubo abandonado, algunos grupos de chiquillos derribaron y pegaron fuego á tres de aquéllas inmundas barracas, indignas de una ciudad culta, y á una de madera, perteneciente á Gracia, que estaba entre las calles de la Universidad y Provenza.

Las otras tres se hallaban: una en el límite de Las Corts, otra junto al «Ni-not», y era conocida por la barraca del «Mico», y la tercera entre las calles del Bruch y Provenza.

Algunos guardias municipales pusieron en dispersión á los chicos que querían renovar las fogatas de las verbenas de San Juan y San Pedro.»

**CHAMPAGNE.** Se vende en botellas á 2, 3 y 4 pesetas, en casa de Domingo Alberich, San Juan 26.—Marcas acreditadísimas—Gran surtido de todas clases en botellas.

Ha zarpado de Cádiz con rumbo á las Antillas el vapor «Alfonso XI». Van á bordo 18 oficiales, 69 soldados y 114 pasajeros, entre ellos varios empleados.

Embarcó el «Alfonso XII» una partida de material de guerra y medicinas.

**Publicaciones recibidas.**—«El Eco de la Moda».—El número 14 de tan importante revista, edición española de «Le petit echo de la Mode», acaba de ver la luz pública.

Dicha revista, se publica en un mismo día en Francia y España, con los mismos dibujos, idénticos patronos cortados y el mismo texto doctrinal.—«Sol y Sombra». El número 11 de este semanario taurino ilustrado publica en su primera página el retrato del espada Francisco Bonal (Bonarillo). Aparte

el texto escogidísimo, inserta multitud de grabados sacados por medio de fotografías instantáneas.—«Cosecha del Diabl».—Con este título y formando un bonito tomo de más de 200 páginas se ha publicado una colección de artículos literarios, debidos á la galana pluma de don Gerónimo Forteza.

El tomo se vende al precio de 2 pesetas en la librería de don Pascual Aguilar (Valencia) y en las principales de España.

**SECCION COMERCIAL**

**BOLSIN DE REUS**

Antonio Demestre.—Monterola, 27  
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior. . . 64'55 Exterior. . . 80'85  
Colonial . . 09'00 Nortes . . 23'00  
Francias . . 16'80 Cubas 86 . . 95'00  
Cubas 90 . . 79'37 Aduanas . . 96'62  
Obligaciones 5 p $\frac{3}{4}$  Almansa. . . 79'37  
Idem 3 p $\frac{3}{4}$  Francia. . . . . 50'71

**PARIS**

Exterior. . . 63'31 Nortes. . . 00'00  
**GIROS**  
París. . . . 30'40 Londres. . . 32'70

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

**BOLSA DE BARCELONA.**

Cambios corrientes segun telegrama de la casa «Aventino Guillem» Sociedad en comandita de Barcelona, á las 4'50 de la tarde.

4 0,0 Interior. . . . . 64'56  
4 0,0 Exterior . . . . . 80'85  
Amortizable . . . . . 77'50  
Cubas 1886 . . . . . 95'00  
Cubas 1890 . . . . . 79'25  
Coloniales. . . . . 89'00  
Nortes . . . . . 22'90  
Francias. . . . . 16'85  
Orenses . . . . . 9'40  
París Exterior . . . . . 63'12  
Madrid Interior . . . . . 64'60  
París á la vista . . . . . 30'40  
Londres á la vista. . . . . 32'70

Reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Londres. Compran toda clase de cupones.—Despacho Palau 5.

**J. Marsans Ref.**

Representante: Joaquín Sociats.  
Reus-calle Sta. Ana, 26-Reus.

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Interior. . . 64'55 Aduanas . . 96'50  
Exterior . . 80'85 Nortes . . 22'90  
Amortizable 77'62 Francias . . 16'80  
Cubas 1886 95'00 Orenses . . 00'00  
Cubas 1890 79'37 Ext. París. 63'10  
Obligaciones 6 p $\frac{3}{4}$  Francias. . . 92'50  
Obligaciones 3 p $\frac{3}{4}$  » . . . . . 50'87

**GIROS**

París. . . . 30'40 Londres. . . 32'70  
Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos países.

**CAMBIO**s corrientes en el día de ayer en esta plaza, facilitados por los corredores da Comercio D. Juan Vallés Sureda, D. Juan Llauredó Prats y D. Juan Vallés Vallduvi.

Londres. . . . 90 d $\frac{1}{2}$  00'00 dinero  
Idem. . . . . 8 d $\frac{1}{4}$  00'00 »  
París. . . . . 8 d $\frac{1}{4}$  00'00 »  
Marsella. . . . 8 d $\frac{1}{4}$  00'00 »

ACCIONES	Dinero	Ptas.	Op $\frac{1}{2}$
Gas Reusense. . . . .	0,0	0,0	0,0
Industrial Harinera. . . . .		850	
Banco de Reus . . . . .		600	
Manufacturera de Algodón . . . . .		500	
Compañía Reusense de Tranvías. . . . .		100	
Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100 . . . . .		415	

**A nuestros suscriptores**  
Nuestros suscriptores de esta ciudad que se ausenten de la misma durante los meses de verano, recibirán el DIARIO DE REUS sin aumento de precio en el punto á donde se trasladen, facilitando al efecto la correspondiente nota de la nueva residencia en la Administración de este periódico.

**Recomendaciones**

**Sociedad Manicomio de Reus**

Habiendo de procederse á la construcción de los edificios de que ha de constar el Manicomio, se invita á los que deseen tomar parte en las subastas de todos ó de alguno de los pabellones, se sirvan presentar las proposiciones en la forma que indica el pliego de condiciones económico-facultativas en el domicilio de don Emilio Briansó y Planas, desde el día de hoy 20 del actual, hasta el día 5 de Julio próximo.

Los planos, presupuestos y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante dicho plazo, en casa del señor arquitecto don Pedro Casellas y Tarrats de 8 á 11 de la mañana.

Reus 20 Junio de 1897.—El Presidente, Pablo Font de Rubinat.

**BAÑOS DE SALOU**

**REUS EN EL MAR**

HECHOS, PRACTICAS Y AVISOS

Se vende económicamente en la librería de Torroja, Kiosco de la Plaza de la Constitución y en las Estaciones del ferrocarril.

**Telegramas**

El cabecilla Acosta

Madrid 4, 10'30 m.

Se ha recibido un despacho oficial de la Habana participando que se ha presentado á indulto el cabecilla Baldomero Acosta.

Ha referido que entre los insurrectos existen profundas disensiones, especialmente entre dos jefes de la rebelión.

Máximo Gómez, Calixto García y el titulado gobierno cubano, ha añadido el cabecilla Acosta, no antan en muy buen acuerdo, teniendo lugar con frecuencia, escenas muy violentas.

Lo que dice el general Weyler

Madrid, 1.

El corresponsal del periódico de la Habana «La Lucha» ha celebrado en Santiago de Cuba una interview con el general Weyler.

Este le dijo que á causa de las lluvias no podía precisar la fecha para el desarrollo de su plan de operaciones.

Añadió que confiaba en que dentro breve período quedaría pacificada la provincia de Santiago.

Referente á la salud de las tropas, dijo que era excelente, agregando que lo que hacía falta era ganado, y que no habiéndolo en el país lo adquiría en el extranjero.

El general Weyler cree que si Máximo Gómez no está herido, cuando menos se halla muy quebrantado.

**Consejo de ministros**

Madrid 1, 3 t.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina, el señor Cánovas pronunció un extenso discurso, resumiendo los asuntos políticos del interior y el exterior en la última semana.

El jefe del Gobierno apreció favorable el curso de la campaña de Cuba, mostrándose no menos optimista con respecto á Filipinas.

El Juque de Tetuan ha leído un telegrama de nuestro representante en Washington diciendo que el nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la corte, mister Woodford, embarcará para Europa en la segunda quincena del corriente mes, deteniéndose una semana en Londres y otra en París.

Los ministros calculan que la recepción oficial de mister Woodford en San Sebastian no se verificará hasta mediados de Agosto.

Los señores Cánovas y Cos-Gayon han negado fundamento al rumor de que se hace eco «El Tiempo» sobre alteración del orden público en San Sebastian.

**FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU.**

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día primero de Julio de 1897.

SALIDAS DE REUS.		SALIDAS DE SALOU.	
MAÑANA		MAÑANA	
Tren n.º 12 á las 4'10	Id. " 14 " 5'28	Tren n.º 1 á las 4'56	Id. " 11 " 6'10
Id. " 16 " 6'44	Id. " 18 " 7'30	Id. " 13 " 7'32	Id. " 17 " 8'17
Id. " 20 " 8'15	Id. " 2 " 9'06	Id. " 19 " 10'02	Id. " 21 " 10'46
Id. " 24 " 10'43			
TARDE		TARDE	
Tren n.º 4 á las 12'35	Id. " 28 " 1'55	Tren n.º 25 á las 1'57	Id. " 27 " 2'34
Id. " 30 " 2'32	Id. " 32 " 3'10	Id. " 29 " 3'12	Id. " 31 " 3'50
Id. " 34 " 3'48	Id. " 36 " 4'27	Id. " 33 " 4'28	Id. " 35 " 5'10
Id. " 38 " 5'08	Id. " 40 " 5'43	Id. " 37 " 5'45	Id. " 39 " 6'22
Id. " 42 " 6'20	Id. " 6 " 6'57	Id. " 41 " 7'00	
NOCHE		NOCHE	
Tren n.º 44 á las 7'38		Tren n.º 43 á las 7'40	Id. " 45 " 8'18

Las horas se regirán por el meridiano de Madrid.

Reus 20 de Junio de 1897.

Imp. C. Ferrando, P. Constitución, 7.

**Baños y Duchas**

DE

**CASA DIMAS**

Establecimiento á cargo de la Sra. Vda. é hijos de su antiguo propietario D. Antonio Sardá y Gaylá

REUS—CREU VERMELLA (VENT), 6—REUS

Esta casa participa á sus clientes y al público en general haber abierto la temporada de verano, pudiéndose desde luego tomar baños con agua fría y caliente en elegantes plazas de mármol. También en bañeras destinadas al efecto, se preparan baños con cuantas composiciones se deseen, además de la especialidad de la casa, de positivos resultados para herpes, dolores reumáticos, inflamatorios, nerviosos y enfermedades de la piel.

**DUCHAS**

Hay un bien montado servicio con agua fría y caliente. NOTA: Correspondiendo al favor dispensado por nuestros clientes hemos establecido en esta sección unos abonos merced á los cuales resultan las duchas á precios sumamente módicos.

**SERVICIO DE CORREOS  
PARA ULTRAMAR.**

Durante el año actual, las salidas de los correos para Ultramar serán:

**Para Cuba**

De Cadiz los dias 10 y 30 de cada mes (vapor español).  
De Coruña el 21 id. id. (vapor español).  
De Santander el 22 id. id. (vapor francés).  
Por la via de New-York 4 expediciones por semana.  
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el dia 28.

**Para Puerto-Rico**

De Cadiz el 10 y 30 de cada mes, (vapor español).  
De Burdeos el 19 id. id., (vapor francés).  
En el mes de Febrero la salida de Cadiz será el dia 28.

**Para Filipinas**

ME ES.	SALIDAS	
	De Barcelona	De Marsella
Febrero...	27	14
Marzo...	27	14
Abril...	24	11
Mayo...	22	9
Junio...	19	6
Julio...	17	4
Agosto...	14	1 y 29
Setiembre...	11	26
Octubre...	9	24
Noviembre...	4	21
Diciembre...	6	19

Además puede remitirse la correspondencia por la vía de Brindisi y vapores ingleses, saliendo estos de aquel puerto los dias 10 y 24 Enero, 7 y 21 Febrero, 7 y 21 Marzo, 4 y 18 Abril, 2, 16 y 30 Mayo, 13 y 27 Junio, 11 y 25 Julio, 8 y 22 Agosto, 5 y 19 Septiembre, 3, 17 y 31 Octubre, 14 y 28 Noviembre, 12 y 26 Diciembre.

NOTA: Debe tenerse presente que todos los vapores que llevan tropas de refuerzo á Ultramar, conducen también correspondencia.

**L' UNION**

Compañía francesa de seguros contra incendios.

Fundada en 1828

Esta compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del peligro de incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del relámpago, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	Frs.
Reservas.	9.835.000	»
Primas á recibir.	75.183.878	»
<b>Total.</b>	<b>94.818.878</b>	<b>»</b>

Capitales asegurados.	15.559.869.208	Frs.
Siniestros pagados.	202.000.000	»

Sucursal Española: Barcelona, Paseo Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24 — Director, D. E. Ges.  
Subdirectores en Reus: Señores Bages Margenat hermanos, calle de la Mar, 38.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella  
SERVICIO DEL MES DE JUNIO DE 1897

**Línea directa para el rio de la Plata**

Saldará de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

**LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**

Saldará de Barcelona para Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos-Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Junio el vapor  
El dia 26 el vapor

Consignatarios en Barcelona. Ripol y Comp., Plaza de Palacio.—Barcelona.

**DIARIO DE REUS**

FUNDADO EN 1859.

Redaccion y Administracion: Plaza de la Constitucion

◆ ◆ ◆ ◆ ◆ PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ◆ ◆ ◆ ◆ ◆

En Reus: al mes, 1'50 pesetas.—En provincias: 5 pesetas trimestre.—Extranjero y Ultramar: 9 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES.